



001/19/EX/05

**ACTA**

**PRESIDENTE**

**D. Daniel Belmar Prieto**, Jefe de la Unidad Económica.

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Noelia Gutiérrez Retuerto**, por la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

**D. Pablo Sardina Cámara**, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior.

**D. Mariano Fernández de la Hera**, por la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones.

**D<sup>a</sup>. Ruth Figal Montero**, por el Servicio de Contratación de Servicios.

**SECRETARIO**

**D. Pedro Sancho Medina**, Facultativo de la División Económica y Técnica.

En Madrid, siendo las diez horas del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la Calle Julián González Segador, nº 2, las personas citadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de revisar la documentación administrativa presentada por CLINICA MADRID, S.A., segunda empresa mejor valorada en el procedimiento abierto para la contratación del **servicio de realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de Extranjeros**, formado por un único lote, por un importe de licitación de 3.520.000 euros, (exento de IVA), publicado en el B.O.E. nº 3 de fecha 3 de enero de 2019.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede a la revisión de la documentación presentada por CLÍNICA MADRID, S.A, por ser la empresa valorada en segundo lugar, según informe técnico de valoración de fecha 5 de febrero de 2019, y haberse dado por retirada la oferta presentada por la empresa propuesta inicialmente como adjudicataria, SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES, GALDAMA, S.L, por no haber presentado en el plazo requerido la documentación necesaria para la adjudicación.

Revisada dicha documentación, ésta cumple con lo establecido en los pliegos, por lo que se propone como adjudicataria a la empresa CLÍNICA MADRID, S.A.

Sin más se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme fue firmada por el Presidente y por mí que como Secretario CERTIFICO.

  
  




001/19/EX/05

ACTA

PRESIDENTE

D. José Luis Lozano González, Jefe del Área Medios Materiales.

VOCALES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Errasti Ecenarro, por la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

D. Santiago Simón Peláez, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior.

D<sup>a</sup>. Ruth Figal Montero, por el Servicio de Contratación de Servicios.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Cólera Beamonte, por el Servicio de Contratación de Servicios.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo de la División Económica y Técnica.

En Madrid, siendo las once horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la Calle Julián González Segador, nº 2, las personas citadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de informar a la Mesa de Contratación del incumplimiento de la documentación administrativa presentada por la empresa propuesta como adjudicataria SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES, GALDAMA, S.L., en el acta de fecha 7 de febrero de 2019, y la solicitud de documentación a la siguiente empresa mejor valorada en el procedimiento abierto para la contratación del **servicio de realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de Extranjeros**, formado por un único lote, por un importe de licitación de 3.520.000 euros, (exento de IVA), publicado en el B.O.E. nº 3 de fecha 3 de enero de 2019.

Reunida la Mesa de Contratación, por parte del Servicio de Contratación de Servicios, se informa de lo siguiente:

- A la vista del acta de fecha 7 de febrero de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se requirió a la empresa **SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES, GALDAMA, S.L.**, propuesta como adjudicataria en el citado procedimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, presentara la documentación necesaria para la adjudicación.
- La empresa, dentro del plazo establecido, con fecha 22 de febrero de 2019, nº de registro 2019006300500000826, presentó escrito, en el que expone que aporta la documentación requerida salvo el certificado de obligaciones con la Seguridad Social, que no es positivo, asimismo manifiesta la imposibilidad de presentar la garantía definitiva por importe de 149.000 euros, correspondiente al 5 % del importe ofertado.



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



POLICÍA NACIONAL  
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

- A la vista del mencionado escrito, y en aplicación de del artículo 150,2 se procedió a recabar la documentación necesaria para la adjudicación a la empresa CLÍNICA MADRID, S.A. por ser su oferta la siguiente mejor valorada en aplicación de los criterios de adjudicación que rigen dicho contrato, según el informe técnico de valoración de fecha 5 de febrero que obra en el expediente.

Sin más se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme fue firmada por el Presidente y por mí que como Secretario CERTIFICO.





MINISTERIO  
DEL INTERIOR

001/19/EX/05

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



POLICÍA NACIONAL

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

## ACTA

### PRESIDENTE

D. Daniel Belmar Prieto, Jefe de la Unidad Económica.

### VOCALES

D<sup>a</sup>. Noelia Gutiérrez Retuerto, por la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

D. Santiago Simón Peláez, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior.

D. Mariano Fernández de la Hera, por la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Cólera Beamonte, por el Servicio de Contratación de Servicios.

### SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo de la División Económica y Técnica.

En Madrid, siendo las diez horas del día siete de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la Calle Julián González Segador, nº 2, las personas citadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto para la contratación del servicio para la **realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de Extranjeros**, formado por un único lote, por un importe de licitación de 3.520.000 euros, (exento de IVA), publicado en el B.O.E. nº 3 de fecha 3 de enero de 2019.

La apertura pública de las ofertas tuvo lugar el día 31 de enero de 2019 a las diez horas y veinticinco minutos, siendo admitidas a la licitación las siguientes empresas:

- ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.
- CLÍNICA MADRID, S.A.
- SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L.

A continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de evaluación emitido por el Servicio de Contratación de Servicios, que se acompaña a este Acta, en el que, a tenor de los criterios de adjudicación contemplados en los Pliegos de bases, se valoran las ofertas de las empresas haciéndose constar sus conclusiones finales:



- **ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.**
  - 1. Precio: ..... **43,67 puntos**
  - 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
    - o Nº de horas adicionales de servicios de médicos/as ofertados: ..... **13 puntos**
    - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados: ... **13 puntos**
  - 3. Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica: . **4 puntos**
  - 4. teléfono de atención médica permanente: ..... **11 puntos**
  - 5 Ampliación del material clínico según pliego: ..... **10 puntos**
  - Valoración total..... 94,67 PUNTOS**
  
- **CLÍNICA MADRID, S.A**
  - 1. Precio: ..... **44,52 puntos**
  - 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
    - o Nº de horas adicionales de servicios de médicos/as ofertados: ..... **13 puntos**
    - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados: ... **13 puntos**
  - 3. Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica: **4 puntos**
  - 4. teléfono de atención médica permanente: ..... **11 puntos**
  - 5 Ampliación del material clínico según pliego: ..... **10 puntos**
  - Valoración total..... . 95,52 PUNTOS**
  
- **SERVICIOS SANITARIOS SOCIALES GALDAMA, S.L.**
  - 1. Precio: ..... **49 puntos**
  - 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
    - o Nº de horas adicionales de servicios de médicos/as ofertados: ..... **13 puntos**
    - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados: ... **13 puntos**
  - 3. Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica: **4 puntos**
  - 4. teléfono de atención médica permanente: ..... **11 puntos**
  - 5 Ampliación del material clínico según pliego: ..... **10 puntos**
  - Valoración total..... 100 PUNTOS**

Asimismo, se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación, que mediante escrito anticipado por correo electrónico con fecha 6 de febrero de 2019, la empresa SERVICIOS SANITARIOS SOCIALES GALDAMA, S.L., comunica que por causas ajenas a su voluntad, a fecha de hoy no puede cumplir con las obligaciones de pago de las cuotas de la Seguridad Social a sus trabajadores (se adjunta copia del escrito).

No obstante la Mesa acuerda solicitar a la empresa **SERVICIOS SANITARIOS SOCIALES GALDAMA, S.L.**, al objeto de que de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, aporten en el plazo de 10 días hábiles la documentación indicada en el mismo.



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



POLICÍA NACIONAL

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

A la vista del Informe, la Mesa ACUERDA proponer a la Secretaria de Estado de Seguridad, Órgano de Contratación, la adjudicación, a favor de la empresa SERVICIOS SANITARIOS SOCIALES GALDAMA, S.L., el servicio para la realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de extranjeros, por un importe **2.980.000 euros** (exento de IVA según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre).

Se levanta la sesión una vez concluido el acto, firmando en prueba de conformidad el Presidente, lo que como Secretario CERTIFICO.



**INFORME TECNICO RELATIVO A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS EXTRANJEROS SOMETIDOS A CUSTODIA EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS. LOTE ÚNICO. (EXPTE. 001/19/EX/05)**

**I.- INTRODUCCIÓN**

Mediante anuncio insertado en el B.O.E. nº 3, de 3 de enero de 2019, se publicaba procedimiento abierto, para la realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de Extranjeros, por un periodo de periodo de vigencia de 24 meses desde el 13 de febrero de 2019 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior, por importe total de licitación de 3.520.000,00 €, (Exento de Impuesto sobre el Valor añadido según artículo 20, uno, apartado 3 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre). formado por un único lote.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la adjudicación se debe realizar en base a los siguientes criterios:

**1º.- PRECIO**

La puntuación máxima a obtener es de 49 puntos.

Acreditación: Mediante su indicación en la proposición económica.

Atribución de puntos: Se efectuará en base al precio ofertado aplicando la siguiente fórmula

$$\frac{P_b \times 49}{P_{of}}$$

Siendo:

$P_{of}$  = Precio ofertado por la empresa que se pretende puntuar.

$P_b$  = Precio más bajo de los ofertados por los licitadores.

**2º.- SERVICIOS ADICIONALES DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SANITARIA DE PERSONAS EXTRANJERAS**

La puntuación máxima a obtener es de 26 puntos.

Los servicios adicionales de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras cuantificados en horas/médico y horas/enfermero, sin coste para la Administración que se oferten se destinarán a la prestación de servicios sanitarios que excedan de los contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Las horas ofertadas podrán aplicarse a cualquiera de los Centros que se licitan.

$$\text{Puntuación oferta a valorar, médicos} = \frac{\text{N.º de horas de la oferta que se valora}}{\text{N.º máximo de horas}} \times 13$$

$$\text{Puntuación oferta a valorar, enfermeros} = \frac{\text{N.º de horas de la oferta que se valora}}{\text{N.º máximo de horas}} \times 13$$



El número máximo de horas/médico y horas/enfermero sin coste alguno para la Administración que se valorará son las que se señala en el siguiente cuadro:

	Límite máximo de horas que se valoran para servicios adicionales
De MEDICOS/AS	1.000
De ENFERMEROS/AS	1.000

**3º.- TRAMITACIÓN POR MEDIOS INFORMÁTICOS DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA: 4 PUNTOS**

Acreditación: Mediante su indicación en la proposición económica.

Se otorgarán 4 puntos al licitador que oferte, en todos y cada uno de los CIE, la disponibilidad de recursos logísticos informáticos para el tratamiento y transmisión de datos de carácter clínico conforme a lo establecido a la legislación vigente. Debiendo referirse la oferta al conjunto de los recursos los que se nombran a continuación:

- Ordenador sobremesa/portátil
- Impresora
- Escáner sobremesa
- Conexión Internet.

**4º.- TELÉFONO DE ATENCIÓN MÉDICA PERMANENTE: 11 PUNTOS**

Acreditación: Mediante su indicación en la proposición económica.

Se otorgarán 11 puntos al licitador que oferte poner a disposición durante la ejecución del contrato un teléfono de atención médica permanente.

**5º.- AMPLIACIÓN DE MATERIAL CLÍNICO: 10 PUNTOS**

Acreditación: Mediante su indicación en la proposición económica.

Se otorgarán 10 puntos al licitador que oferte dotar a cada uno de los Centros de Internamiento con el siguiente material adicional: pulsioxímetro, báscula, tallímetro y espirómetro.

**6º.- En caso de empate**

En caso de empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los criterios sociales establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP., referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**II.- EMPRESAS LICITADORAS**

Cumplidos los trámites administrativos para tomar parte en el Procedimiento Abierto, se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.
- CLÍNICA MADRID, S.A.





- **SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L.**

En el acto público celebrado en Madrid a las diez horas y veinticinco minutos del día 31 de enero de 2019, se procedió por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas anteriormente mencionadas.

En las condiciones expuestas se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas con el objeto de determinar en las mismas el cumplimiento de los criterios de adjudicación enumerados anteriormente, a efectos de la resolución pertinente de la Mesa de Contratación.

**III.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

Las proposiciones económicas hechas por las empresas que se han sido admitidas a la licitación, son las siguientes:

- **ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.**

- 1. Importe Total ofertado:.....**3.343.648,00 €**
- 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
  - o Nº de horas adicionales de servicios de médico/as ofertados:.....**1.000 h.**
  - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados:.....**1.000 h.**
- 3. Oferta Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica:...**SI**
- 4. Oferta teléfono de atención médica permanente:.....**SI**
- 5 Oferta la ampliación del material clínico según pliego:.....**SI**

- **CLÍNICA MADRID, S.L.**

- 1. Importe Total ofertado:.....**3.280.000 €**
- 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
  - o Nº de horas adicionales de servicios de médico/as ofertados:.....**1.000 h.**
  - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados:.....**1.000 h.**
- 3. Oferta Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica:...**SI**
- 4. Oferta teléfono de atención médica permanente:.....**SI**
- 5 Oferta la ampliación del material clínico según pliego:.....**SI**

- **SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L**

- 1. Importe Total ofertado:.....**2.980.000 €**
- 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
  - o Nº de horas adicionales de servicios de médico/as ofertados:.....**1.000 h.**
  - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados:.....**1.000 h.**
- 3. Oferta Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica:...**SI**
- 4. Oferta teléfono de atención médica permanente:.....**SI**



- 5 Oferta la ampliación del material clínico según pliego:.....**SI**

#### IV.- APLICACIÓN DE LA BAREMACIÓN.

En base a lo indicado en el apartado anterior, son admitidas y valoradas las ofertas presentadas por, obteniendo las puntuaciones según el siguiente detalle:

- **ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.**
  - 1. Precio:.....**43,67 puntos**
  - 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
    - o Nº de horas adicionales de servicios de médico/as ofertados:.....**13 puntos**
    - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados:.....**13 puntos**
  - 3. Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica: . **4 puntos**
  - 4. teléfono de atención médica permanente:.....**11 puntos**
  - 5 Ampliación del material clínico según pliego:.....**10 puntos**
  - Valoración total.....94,67 PUNTOS**
  
- **CLÍNICA MADRID, S.A**
  - 1. Precio:.....**44,52 puntos**
  - 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
    - o Nº de horas adicionales de servicios de médico/as ofertados:.....**13 puntos**
    - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados:.....**13 puntos**
  - 3. Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica: . **4 puntos**
  - 4. teléfono de atención médica permanente:.....**11 puntos**
  - 5 Ampliación del material clínico según pliego:.....**10 puntos**
  - Valoración total.....95,52 PUNTOS**
  
- **SERVICIOS SANITARIOS SOCIALES GALDAMA, S.L.**
  - 1. Precio:.....**49 puntos**
  - 2. Horas adicionales de asistencia sanitaria ofertadas:
    - o Nº de horas adicionales de servicios de médico/as ofertados:.....**13 puntos**
    - o Nº de horas adicionales de servicios de enfermeros/as ofertados:.....**13 puntos**
  - 3. Tramitación por medios informáticos de expedientes y documentación clínica: . **4 puntos**
  - 4. teléfono de atención médica permanente:.....**11 puntos**
  - 5 Ampliación del material clínico según pliego:.....**10 puntos**
  - Valoración total.....100 PUNTOS**

A la vista de los importes ofertados, no se aprecia que las proposiciones sean desproporcionadas o anormales según lo establecido en el apartado 13 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



CUERPO NACIONAL DE POLICÍA  
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

## V.- CONCLUSIONES

En atención a lo expuesto y tomando como base los resultados de la aplicación del baremo determinado al efecto, la oferta más favorable para los intereses de la Administración para la realización de reconocimientos médicos y asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de extranjeros es la realizada por la siguiente empresa

**SERVICIOS SANITARIOS SOCIALES GALDAMA, S.L**  
Importe ofertado: 2.980.000 € (exento de IVA)

Madrid, 5 de febrero de 2019

LA JEFA DE SECCIÓN EN EL  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Mª Ruth Figal Montero





## ACTA

001/19/EX/05

### PRESIDENTE

D. Daniel Belmar Prieto, Jefe de la Unidad Económica.

### VOCALES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Errasti Ecenarro, por la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

D. Pablo Sardina Cámara, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior.

D<sup>a</sup>. Ruth Figal Montero, por el Servicio de Contratación de Servicios.

D<sup>a</sup>. Rafael Félix Díez Esteban, por el Servicio de Contratación de Servicios.

### SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo de la División Económica y Técnica.

En Madrid, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la Calle Julián González Segador, nº 2, las personas citadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto para la contratación del servicio para la **realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de Extranjeros**, formado por un único lote, por un importe de licitación de 3.520.000 euros, (exento de IVA), publicado en el B.O.E. nº 3 de fecha 3 de enero de 2019.

Constituida la Mesa de contratación, se inicia la Sesión Pública, dándose lectura al Acta de la Sesión anterior de fecha 24 de enero de 2019, y una vez subsanados los reparos expuestos en la misma por las empresas Clínica Madrid, S.A., y Servicios Sanitarios y Sociales Galdama, S.L., son admitidas a la licitación las siguientes empresas:

- ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.
- CLÍNICA MADRID, S.A.
- SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L.

Comienza el acto de Sesión Pública con el ofrecimiento de comprobación del estado de los sobres que contienen la Proposición Económica, que hace el Presidente de la Mesa al público asistente, con anterioridad a su apertura.

Posteriormente se procede a la apertura de las ofertas económicas con los resultados siguientes:



**ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.**

Repres.: D. Eduardo Federico Vidal Regard y D<sup>a</sup>. Cristina Martínez de Bartolomé Izquierdo

<b>PRECIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO</b>
	<b>3.343.648,00 €</b>

<b>CENTRO DE INTERNAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR CIE</b>
MADRID	417.956,00 €
BARCELONA	417.956,00 €
VALENCIA	417.956,00 €
MURCIA	417.956,00 €
ALGECIRAS	417.956,00 €
LAS PALMAS	417.956,00 €
TENERIFE	417.956,00 €
TARIFA	417.956,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>3.343.648,00 €</b>

**SERVICIOS ADICIONALES DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y DE ASISTENCIA SANITARIA DE PERSONAS EXTRANJERAS**

Oferta de ampliación de horario en las condiciones establecidas en el apartado 2 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de adjudicación) en los siguientes Centros de Internamiento de Extranjeros:	Indicar nº de horas ofertadas
Nº horas adicionales de servicios de médicos/as	1.000
Nº horas adicionales de servicios de enfermería	1.000

**TRAMITACIÓN POR MEDIOS INFORMÁTICOS DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA**

Oferta la disponibilidad de recursos logísticos informáticos <b>para todos y cada uno de los CIES</b> , según se especifica en el apartado 3 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de adjudicación)	(Marcar opción) SI/NO
Ordenador de sobremesa/portátil	SI
Impresora	SI
Escáner sobremesa	SI
Conexión a internet	SI

**TELÉFONO DE ATENCIÓN MÉDICA PERMANENTE**

	(Marcar opción) SI/NO
Oferta de teléfono de atención médica permanente para cada uno de los CIES, según se especifica en el apartado 4 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de Adjudicación)	SI

**AMPLIACIÓN MATERIAL CLÍNICO**

	(Marcar opción) SI/NO
Oferta dotar a cada uno de los Centros de Internamiento del siguiente material clínico: pulsioxímetro, báscula, tallímetro y espirómetro	SI



**CLÍNICA MADRID, S.A.**

Repres.: D. Jorge González Guirado

<b>PRECIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO</b>
	<b>3.280.000,00 €</b>

<b>CENTRO DE INTERNAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR CIE</b>
MADRID	<b>410.000,00 €</b>
BARCELONA	<b>410.000,00 €</b>
VALENCIA	<b>410.000,00 €</b>
MURCIA	<b>410.000,00 €</b>
ALGECIRAS	<b>410.000,00 €</b>
LAS PALMAS	<b>410.000,00 €</b>
TENERIFE	<b>410.000,00 €</b>
TARIFA	<b>410.000,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>3.280.000,00€</b>

<b>SERVICIOS ADICIONALES DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SANITARIA DE PERSONAS EXTRANJERAS</b>	
Oferta de ampliación de horario en las condiciones establecidas en el apartado 2 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de adjudicación) en los siguientes Centros de Internamiento de Extranjeros:	Indicar nº de horas ofertadas
Nº horas adicionales de servicios de médicos/as	1.000
Nº horas adicionales de servicios de enfermería	1.000

<b>TRAMITACIÓN POR MEDIOS INFORMÁTICOS DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA</b>	
Oferta la disponibilidad de recursos logísticos informáticos <b>para todos y cada uno de los CIES</b> , según se especifica en el apartado 3 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de adjudicación)	(Marcar opción) SI/NO
Ordenador de sobremesa/portátil	SI
impresora	SI
Escáner sobremesa	SI
Conexión a internet	SI

<b>TELÉFONO DE ATENCIÓN MÉDICA PERMANENTE</b>	
	(Marcar opción) SI/NO
Oferta de teléfono de atención médica permanente para cada uno de los CIES, según se especifica en el apartado 4 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de Adjudicación)	SI

<b>AMPLIACIÓN MATERIAL CLÍNICO</b>	
	(Marcar opción) SI/NO
Oferta dotar a cada uno de los Centros de Internamiento del siguiente material clínico: pulsioxímetro, báscula, tallímetro y espirómetro	SI



**SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L.**

Repres.: D. María González Alarcón

<b>PRECIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL OFERTADO</b>
	<b>2.980.000,00 €</b>

<b>CENTRO DE INTERNAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR CIE</b>
MADRID	<b>372.500,00 €</b>
BARCELONA	<b>372.500,00 €</b>
VALENCIA	<b>372.500,00 €</b>
MURCIA	<b>372.500,00 €</b>
ALGECIRAS	<b>372.500,00 €</b>
LAS PALMAS	<b>372.500,00 €</b>
TENERIFE	<b>372.500,00 €</b>
TARIFA	<b>372.500,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2.980.000,00 €</b>

**SERVICIOS ADICIONALES DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y DE ASISTENCIA SANITARIA DE PERSONAS EXTRANJERAS**

Oferta de ampliación de horario en las condiciones establecidas en el apartado 2 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de adjudicación) en los siguientes Centros de Internamiento de Extranjeros:	Indicar nº de horas ofertadas
Nº horas adicionales de servicios de médicos/as	1.000
Nº horas adicionales de servicios de enfermería	1.000

**TRAMITACIÓN POR MEDIOS INFORMÁTICOS DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA**

Oferta la disponibilidad de recursos logísticos informáticos <b>para todos y cada uno de los CIES</b> , según se especifica en el apartado 3 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de adjudicación)	(Marcar opción) SI/NO
Ordenador de sobremesa/portátil	SI
Impresora	SI
Escáner sobremesa	SI
Conexión a internet	SI

**TELÉFONO DE ATENCIÓN MÉDICA PERMANENTE**

	(Marcar opción) SI/NO
Oferta de teléfono de atención médica permanente para cada uno de los CIES, según se especifica en el apartado 4 del Anexo 4 (Criterios Objetivos de Adjudicación)	SI

**AMPLIACIÓN MATERIAL CLÍNICO**

	(Marcar opción) SI/NO
Oferta dotar a cada uno de los Centros de Internamiento del siguiente material clínico: pulsioxímetro, báscula, tallímetro y espirómetro	SI



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



POLICÍA NACIONAL

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Asimismo, se acuerda solicitar el correspondiente Informe Técnico a fin de que a su vista pueda elevarse al Órgano de Contratación la oportuna propuesta de adjudicación.

Sin más y sin haberse formulado ninguna reclamación por parte del público asistente, se levanta la sesión una vez concluido el acto firmando de conformidad el Presidente, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.







## ACTA

### PRESIDENTE

D. Daniel Belmar Prieto, Jefe de la Unidad Económica.

### VOCALES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Errasti Ecenarro, por la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

D. Santiago Simón Peláez, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior.

D. Mariano Fernández de la Hera, por la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones.

D. Francisco Malavia Herraiz, por el Área Sanitaria.

D<sup>a</sup>. Ruth Figal Montero, por el Servicio de Contratación de Servicios.

### SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo de la División Económica y Técnica.

Comienza el Acto con la lectura por el Secretario de la Mesa del Certificado relativo a las empresas licitadoras, siendo las siguientes:

- ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.
- CLÍNICA MADRID, S.A.
- SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L.

Revisada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa, la empresa **ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.**, cumple con lo exigido en los pliegos de bases.

En cuanto a las empresas **CLINICA MADRID, S.A.**, y **SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L.**, no presentan la declaración de empresa vinculada o no al mismo grupo de empresas, según lo exigido en el apartado 10.1.1 c) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid, siendo las once horas del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la Calle Julián González Segador, nº 2, las personas citadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, para examinar la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto para la contratación del servicio para la **realización de reconocimientos médicos y de asistencia sanitaria de personas extranjeras sometidas a custodia en los Centros de Internamiento de Extranjeros**, formado por un único lote, por un importe de licitación de 3.520.000 euros, (exento de IVA), publicado en el B.O.E. nº 3 de fecha 3 de enero de 2019.



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



POLICÍA NACIONAL

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

En vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA dar un plazo de tres días hábiles a las empresas **CLÍNICA MADRID, S.A.**, y **SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES GALDAMA, S.L.**, para subsanar el reparo expuesto, y poder ser admitidas a la licitación y apertura económica que tendrá lugar el día 31 de enero de 2019 y admitir a la licitación y apertura económica a la empresa **ACCIONA HEALTH CARE SERVICES, S.L.**

Se levanta la sesión una vez concluido el acto, firmando en prueba de conformidad el Presidente, lo que como Secretario CERTIFICO.